

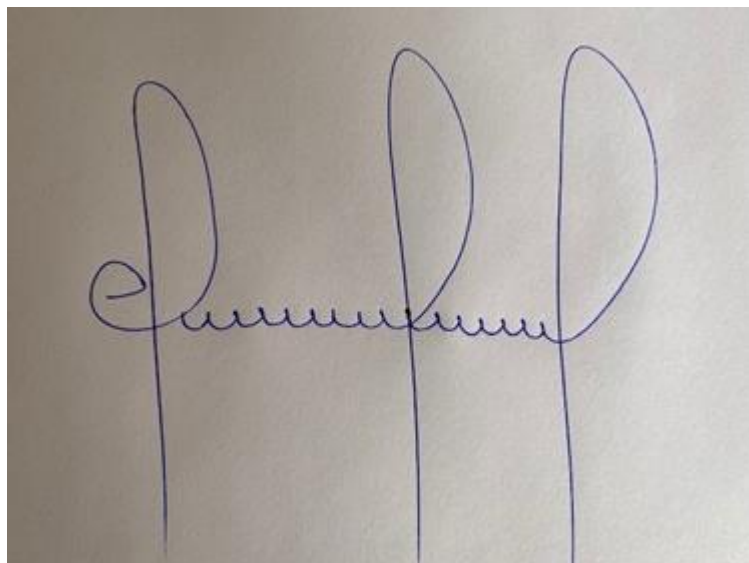
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00782

Frente al recurso de reposición interpuesto por el demandado contra el auto que lo tuvo por notificado por conducta concluyente (fls. 87 a 89), estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.079
Fijado el 6 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario